



Acuerdo del Consejo Universitario

13 de marzo de 2020
Comunicado R-62-2020

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento, les comunicamos los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión N.º 6361, artículo 7a, celebrada el 12 de marzo de 2020.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El coronavirus COVID-19 fue descubierto en diciembre de 2019, en la región de Wuhan, en China, y fue identificado como una enfermedad infecciosa que provoca problemas respiratorios leves, moderados o graves.
2. Cualquier persona puede ser contagiada, independientemente de su edad, a partir del contacto con una persona infectada por el virus.
3. El COVID-19 rara vez es mortal; existen factores de riesgo asociados a la mortalidad, tales como padecer una enfermedad crónica (diabetes mellitus, hipertensión arterial y asma) o tener una edad avanzada.
4. El viernes 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud confirmó el primer caso de coronavirus COVID-19 en el país. Asimismo, según información brindada por el jerarca de esa institución¹, al 11 de marzo de 2020 la cifra de personas que han contraído el virus ascendió a 22 casos confirmados y 118 descartados.
5. De acuerdo con los datos epidemiológicos, el periodo de latencia del virus es de tres a siete días, con un máximo de 14 días, momento durante el cual, incluso, se puede transmitir la infección.

¹Recuperado de <https://www.nacion.com/el-pais/salud/nuevo-coronavirus-en-costa-rica-enfermo-de-54/XBHQZ4CAVFBPDMHV3KVZF33OGU/story/>, consultado el 10 de marzo de 2020.



Comunicado R-62-2020

Página 2 de 3

6. La Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por el COVID-19, y el día 11 de marzo de 2020 lo declaró pandemia.
7. El Ministerio de Salud ha emitido una serie de directrices y recomendaciones para prevenir el contagio del COVID-19, asociadas con la higiene personal, específicamente el lavado de manos y la aplicación del protocolo de estornudo y tos. Adicionalmente, se recomienda mantener los espacios ventilados, limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso frecuente, así como las normas del contacto social; esto, con el propósito de prevenir y disminuir las posibilidades de contagio.
8. El 9 de marzo de 2020, la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribieron la Directriz N.º 073-S-MTSS, sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por coronavirus (COVID-19), en la cual se insta a la implementación, en la medida de lo posible, de la modalidad del teletrabajo. Además, se tomó como medida temporal la cancelación de los eventos y actividades de concentración masiva, tanto gratuitos como pagados, con el propósito de evitar una propagación del virus.
9. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) ha puesto en marcha un programa de racionamiento en la época seca, el cual afecta a la población al limitar el acceso al servicio de agua, decisión que incluye la Universidad de Costa Rica.
10. La Universidad de Costa Rica tiene un total de 42 638 estudiantes matriculados para el primer ciclo lectivo 2020 □de los cuales 7114 son estudiantes de primer ingreso□, y, aproximadamente, más de 9000 personas, entre docentes y administrativos. La población universitaria puede convertirse en portadora de la infección hacia sus sitios de residencia, donde conviven personas adultas mayores y aquellas en condiciones de riesgo. Por esta razón, la Institución está implementando medidas para ayudarlas a protegerse y paliar la propagación del COVID-19.

ACUERDA

1. **Informar a la población que la Universidad de Costa Rica reitera su compromiso de contribuir en la búsqueda de soluciones para contrarrestar las implicaciones del coronavirus COVID-19 en el país.**
2. **Apoyar la gestión que realiza el sector salud del país, en coordinación con otras**



Comunicado R-62-2020
Página 3 de 3

instituciones, para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19.

- 3. Advertir a las autoridades nacionales que la pandemia del COVID-19 ha dejado patente las vulnerabilidades que enfrenta Costa Rica, entre ellas el problema de la escasez de agua en la estación seca, así como la falta de planificación urbana.**
- 4. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.**

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Este documento está firmado digitalmente 

KCM

- C. M.Sc. Madeline Howard Mora, Directora, Consejo Universitario
Archivo